

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2015-12156 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Selaya.*

Por resolución de esta alcaldía nº 107/2015, de 2 de octubre, se concedió a D. Serafín Cobo Rodríguez licencia de primera ocupación de una vivienda unifamiliar aislada construida en c/ Pola (actualmente c/ Paralela), de Selaya, conforme al proyecto básico redactado por la arquitecta Dña. Blanca Fernández Fernández, visado en fecha 04-02-2005, en base al que se otorgó la licencia municipal de obra por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2005. La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2005, aprobó el proyecto de ejecución de la citada obra, redactado por la arquitecta Dña. Blanca Fernández Fernández, visado en fecha 07-09-2005.

La citada resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de que se pueda interponer otro recurso que se estime procedente.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Selaya, 19 de octubre de 2015.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2015/12156

CVE-2015-12156